



Tipo Norma	:Decreto 782
Fecha Publicación	:09-01-2015
Fecha Promulgación	:12-05-2014
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO ABOGADO ADUANERO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
Tipo Versión	:Unica De : 09-01-2015
Inicio Vigencia	:09-01-2015
Id Norma	:1073325
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1073325&f=2015-01-09&p=

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO ABOGADO ADUANERO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 782.- Santiago, 12 de mayo de 2014.- Vistos: Los artículos 3°, 5° y 17 del Título Primero, de la ley N° 20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; el oficio N° 2, del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Iquique, del 2 de enero de 2014, conteniendo, respectivamente, los antecedentes y la terna correspondiente para proveer el cargo de Secretario Abogado Aduanero del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Tarapacá; lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y los antecedentes adjuntos, dicto el siguiente, y

Considerando: Que, para el nombramiento de Secretarios Abogados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros se aplica el procedimiento establecido para el nombramiento de altos directivos públicos del primer nivel jerárquico, contenido en el Párrafo 3° del Título VI de la ley N° 19.882, que considera, en el artículo quincuagésimo primero, la atribución del Presidente de la República de declarar desierto el proceso de selección, cuya facultad se estima procedente ejercer respecto de la designación del precitado cargo de Secretario Abogado Aduanero del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Tarapacá.

Decreto:

Declárase desierto el proceso de selección pública, abierto y de amplia difusión, convocado para proveer el cargo de Secretario Abogado Aduanero del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Tarapacá.

Anótese, notifíquese y publíquese.- RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, Vicepresidente de la República.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.